

## ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

**LB666794-2**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **TZFV88-3** inscrito a nombre de **RUTH ESTER RIQUELME LÓPEZ**, cédula nacional de identidad N° **13.380.335-1** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : STATION WAGON  
MARCA : GREAT WALL  
MODELO : HAVAL JOLION 1.5  
MOTOR : GW4G15K24498068990  
CHASIS : LGWEE4A5X TK600811  
NRO. SERIE : LGWEE4A5X TK600811  
COLOR : BLANCO TITANIO  
AÑO : 2025  
PATENTE : TZFV88-3

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha veinticuatro de Febrero de dos mil veinticinco ante el Notario Público de Santiago JORGE OSSA bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 80447 del año 2025 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina LO BARNECHEA bajo el número 7678 y número 7679 respectivamente ambos del año 2025.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.